

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador de VOX Ángel Pelayo Gordillo Moreno, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente **enmienda** a la moción con número de expediente **662/000008**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para asegurar la necesidad de promover la convivencia democrática dentro de la Constitución.

Enmienda de Sustitución

«1. Manifiesta que España, Patria común e indivisible de todos los españoles, se dotó en 1978 de una Constitución en la que la Nación española, en uso de su soberanía, proclamaba su voluntad de establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran. Asimismo, disponía que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política.

2. Manifiesta que la convivencia democrática y la consecución de un orden económico y social justo sólo son posibles si son asegurados el orden constitucional, el normal funcionamiento de las instituciones y la vigencia del Estado de Derecho, por lo que no podrán nunca alcanzar mediante negociaciones políticas para la consecución de una mayoría coyuntural en el Congreso de los Diputados cuando dichas negociaciones pretendan quebrar a la Nación, fundamento y corazón de la Constitución, sobre todo si los interlocutores de esa negociación son personas acusadas y huidas de la justicia o condenadas por actos de extrema gravedad contra la unidad de España y el orden constitucional que, lejos de mostrar el mínimo atisbo de arrepentimiento, no dejan de reiterar su intención de volver a repetir sus acciones delictivas.

3. Recuerda, en relación con el apartado anterior, que los graves actos cometidos por los responsables políticos del golpe separatista en Cataluña de 2017 supusieron un menosprecio a los afectos y los sentimientos de solidaridad que han unido y unirán al conjunto de los españoles, la pretensión de socavar la armonía y la convivencia en la sociedad española en general y la catalana en particular, el deseo de quebrantar los principios del Estado de Derecho y una amenaza a la estabilidad económica y social de Cataluña y de toda España.

4. Considera que los sucesivos privilegios legales que el Gobierno ha concedido y, según todo parece indicar, está dispuesto a seguir concediendo a las personas encausadas y condenadas por estos actos, bajo la forma de una amnistía o indulto general, no suponen en ningún caso un beneficio para la convivencia en paz y libertad, sino que, muy al contrario, la perjudican seriamente y pretenden quebrar la unidad de España y la soberanía nacional, que es el derecho de todos los españoles a decidir su vida en común. »



Palacio del Senado, a 16 de OCTUBRE de 2023

PORTAVOZ

Paloma Gómez Enríquez

Fdo. Ángel-Pelayo Gordillo Moreno